boletín oficial de la provincia burgos
núm. 21 lunes, 2 de febrero de 2015
C.V.E.: BOPBUR-2015-00452
44,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Adjudicación de licencia de autotaxi en Melgar de Fernamental

Dando cumplimiento a lo acordado en sesión plenaria de 27 de noviembre de 2014, se procede a convocar procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, a través de varios criterios de adjudicación, para adjudicar licencia de autotaxi en Melgar de Fernamental, de acuerdo con el siguiente anuncio:

Objeto: La concesión de licencia de autotaxi para la prestación del servicio de transporte de viajeros en el término municipal de Melgar de Fernamental, en turismo de cinco plazas incluida la del conductor, mediante concurso (expediente 462/2014).

Duración de las licencias: Máximo veinte años, después revierten al Ayuntamiento sin perjuicio de que revierta anteriormente.

Fianza provisional: Ciento veinte euros (metálico, aval o seguro de caución).

Pliego de cláusulas administrativas al que se sujeta: Puede ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, plaza España, n.º 1, de lunes a viernes salvo inhábiles, en horario de 9 a 14 horas.

Plazo de presentación de solicitudes: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; si el último día para la presentación fuera inhábil o sábado, se prorrogará al inmediato hábil o lunes siguiente.

Documentación a presentar: Según modelo que consta en los pliegos.

Apertura de proposiciones: El tercer día hábil contado a partir del siguiente al último para presentación de solicitudes y proposiciones en el despacho de Alcaldía a las 10 horas. Si el último día para la presentación fuera inhábil o sábado, se prorrogará al inmediato hábil o lunes siguiente.

Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario hasta un máximo de 150 euros.

En Melgar de Fernamental, a 19 de enero de 2015.

La Alcaldesa,
M.ª Montserrat Aparicio Aguayo